



**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**



## **INFORME N° JP\_01\_2025**

**Contratista:** Sr. Edinson José Peñaloza Melendrez

**Fecha:** 05 de julio de 2025

**Asunto:** Solicitud de terminación de contrato por mutuo acuerdo

### **1. Antecedentes**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas en el proceso SIE-GADPRSSC-2024-006, correspondiente al objeto “Fortalecimiento a la Producción Agrícola con Enfoque de Cadena de Valor en la Parroquia San Sebastián del Coca – Adquisición de plantas injertas de cacao (*Theobroma cacao*) tipo Trinitario conocidos como Súper Árbol de los códigos 6 y 8, material descendiente del clon EET 111, para la comunidad Toyuca”, el suscrito contratista ha ejecutado las acciones iniciales y el procedimiento técnico para el establecimiento de los injertos en la localidad beneficiaria.

### **2. Ejecución de actividades realizadas**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas aprobadas, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ***Adquisición y transporte de patrones***

Se seleccionaron patrones de cacao de acuerdo con las características establecidas en el contrato: material vegetativo sano, libre de plagas y enfermedades, con altura y diámetro adecuados para injertación.

Se coordinó el traslado de los patrones desde el vivero de origen hasta la comunidad Toyuca, asegurando las condiciones óptimas de humedad y protección para evitar estrés hídrico y daños mecánicos durante el transporte.

- ***Recepción, conteo y distribución en sitio***



**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**



A la llegada a la comunidad, se realizó el conteo y la verificación física de los patrones, en presencia de representantes comunitarios, para garantizar la trazabilidad y conformidad del material recibido.

Se ubicaron temporalmente en un área de adaptación para permitir la aclimatación del material vegetal antes de iniciar el proceso de injertación.

- ***Preparación del material para injertación***

Se efectuó la selección y poda de hojas innecesarias para optimizar la circulación de savia y mejorar la tasa de prendimiento del injerto.

Se realizaron cortes limpios y desinfectados en las zonas de injertación, empleando herramientas esterilizadas para evitar transmisión de patógenos.

- ***Proceso de injertación***

Se aplicó el método de injerto apropiado para cacao tipo Trinitario (principalmente injerto de yema lateral o en púa), siguiendo parámetros de humedad, temperatura y alineación cambial necesarios para garantizar la unión vascular.

Cada injerto fue protegido con cinta plástica especial para evitar pérdida de humedad y entrada de contaminantes.

- ***Seguimiento y mantenimiento post-injertación***

Se efectuaron riegos periódicos y control de malezas alrededor de los patrones injertados para reducir competencia por nutrientes y agua.

Se realizó monitoreo constante para detectar signos de estrés hídrico, ataque de insectos o enfermedades fúngicas.

Se aplicaron medidas de control preventivo (biológicos y mecánicos) para minimizar riesgos fitosanitarios.

- ***Registro documental y fotográfico***



**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**



Todas las actividades fueron documentadas en fichas técnicas y respaldadas con fotografías que muestran el estado inicial de los patrones, el proceso de injertación y las acciones de seguimiento.

Esta evidencia fue compartida tanto con el administrador del contrato como con la comunidad beneficiaria.

### **3. Problemática presentada**

Durante la ejecución del contrato se enfrentaron diversas dificultades de carácter técnico, ambiental y de disponibilidad de insumos, las cuales impidieron alcanzar el éxito esperado en la injertación de las plantas de cacao, a pesar de haber aplicado las buenas prácticas agrícolas y un seguimiento constante. Entre las principales problemáticas se detallan:

- ***Condiciones climáticas adversas***

La zona de ejecución presentó variaciones extremas de temperatura y periodos prolongados de lluvias seguidos de sequías, lo que generó un estrés fisiológico severo en los patrones.

La humedad relativa elevada favoreció el desarrollo de hongos y bacterias que afectaron el prendimiento de los injertos, aun con la aplicación de medidas preventivas.

- ***Baja disponibilidad de material injertado de calidad***

En el mercado local y regional, el material vegetativo (yemas o púas del clon EET 111, códigos 6 y 8) presentó **escasez** debido a la alta demanda y baja producción de proveedores certificados.

Los precios del material injertado experimentaron constantes fluctuaciones al alza, generando sobrecostos imprevistos que exceden el presupuesto referencial del contrato.

- ***Reiterados intentos de injertación sin éxito definitivo***

A pesar de realizar el proceso de injertación en varias oportunidades, el porcentaje de prendimiento fue insuficiente para cumplir la meta técnica del contrato.

Se identificaron fallas en la unión cambial ocasionadas por la incompatibilidad fisiológica derivada de las condiciones de estrés ambiental y la calidad del material injertado disponible.



**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**



- **Factores externos y ajenos al contratista**

La combinación de condiciones climáticas no controlables, variación de precios y escasez de material constituye una causal técnica y económica prevista en el **Art. 307 del RLOSNC** para la terminación por mutuo acuerdo.

Estas circunstancias fueron documentadas y corroboradas por la comunidad y el administrador del contrato, tal como consta en los registros fotográficos y en el informe técnico de supervisión.

#### **4. Acciones adoptadas**

Con el fin de cumplir las obligaciones contractuales y minimizar los efectos de las problemáticas presentadas, se ejecutaron diversas acciones correctivas y preventivas, tanto a nivel técnico como logístico, entre las que se destacan:

- **Reprogramación de jornadas de injertación**

Se ajustó el cronograma de trabajo para realizar las injertaciones en horas del día con temperaturas más estables y menor incidencia solar directa, reduciendo el estrés térmico sobre el material vegetal.

Se efectuaron nuevas rondas de injertación en diferentes fechas para aprovechar ventanas climáticas más favorables.

- **Optimización de prácticas agrícolas para mejorar el prendimiento**

Se reforzó la desinfección de herramientas y materiales de injertación con soluciones fungicidas y bactericidas aprobadas para cultivos de cacao.

Se incrementó el control de malezas y se aplicaron coberturas vegetales para mantener la humedad del suelo y proteger las raíces del calor excesivo.

- **Búsqueda de proveedores alternativos**

Se realizaron gestiones con viveros y productores especializados de otras zonas para adquirir yemas o púas del clon EET 111, códigos 6 y 8, con trazabilidad y certificación sanitaria.



**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**



A pesar de estas gestiones, la disponibilidad de material fue limitada y los costos unitarios resultaron significativamente superiores a los previstos en la oferta económica.

- **Coordinación y trabajo conjunto con la comunidad**

Se mantuvo comunicación constante con representantes de la comunidad Toyuca para coordinar el riego, la protección de los patrones y el seguimiento diario del estado de los injertos.

Se realizaron capacitaciones básicas sobre manejo post-injertación para asegurar que los beneficiarios contribuyeran al cuidado del material vegetal.

- **Registro y reporte de incidencias**

Se elaboraron registros fotográficos y fichas de campo documentando cada etapa del proceso, los intentos de injertación y las incidencias detectadas.

Esta documentación fue entregada al administrador del contrato para su revisión y verificación en terreno.

- **Evaluación de factibilidad de continuidad**

Tras varios intentos fallidos y la persistencia de condiciones adversas, se determinó técnicamente que continuar con la ejecución en las mismas condiciones representaría un riesgo económico y técnico para ambas partes.

Por lo tanto, se recomendó la terminación del contrato por mutuo acuerdo al amparo del Art. 307 del RLOSNC, a fin de evitar mayores perjuicios

## **5. Solicitud**

En virtud de las circunstancias antes expuestas y de que estas no son imputables al contratista, me permito **solicitar a la entidad contratante la terminación del contrato por mutuo acuerdo**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 306, 307, 308 y 309 del Reglamento General de la LOSNCP, considerando que:

- No resulta técnica ni económicamente viable continuar con la ejecución del contrato.



**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**



- Las causas han sido debidamente justificadas y documentadas.
- Se han agotado las acciones necesarias para cumplir con el objeto contractual.

Se deja constancia de que la presente solicitud no contempla reclamaciones por los gastos, tiempo, inversión en patrones, injertos adquiridos, ni logística desplegada, priorizando la necesidad de dar por finalizado el proceso de manera ordenada y conforme a derecho.

**Edinson José Peñaloza Melendrez**

Contratista

RUC: 0201461829001

Anexos



**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**





**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**





**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**





**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**





**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**





**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**





**Tecnólogo Edison José Peñaloza Melendrez**

**Proveedor**

